

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH No. 1105/2010

La Paz, 08 de Octubre de 2010

VISTOS:

El memorial presentado por la **EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."**, representada legalmente por **Víctor Adelio Molina Villarroel** con Cédula de Identidad No. 192797 La Paz, solicitando **inscripción** en el LIBRO DE REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS NATURAL de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la **Categoría Doméstica**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado por el Decreto Supremo No. 28291 de 11 de agosto de 2005 (en adelante el **REGLAMENTO**) establece en su artículo 4 que la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, abrirá un libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural donde deberán estar registradas todas las empresas que realicen instalaciones internas de gas natural para las categorías Domiciliaria, Comercial e Industrial, respectivamente y tener la autorización de realizar trabajos en estas categorías.

Que, de acuerdo al informe Técnico DRC 1884/2010, de fecha 27 de Septiembre de 2010, la **EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en el artículo 8 del REGLAMENTO para ser inscrita como empresa instaladora en la **Categoría Doméstica**.

Que, de acuerdo al Informe Legal DJ 1028/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010, la **EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."**, cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 7 del Reglamento citado precedentemente.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a las facultades conferidas por la Ley SIRESE No. 1600 de 28 de octubre de 1994 y el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado por el Decreto Supremo No. 28291 de 11 de agosto de 2005;

RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la **INSCRIPCIÓN** de la **EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."**, en la **Categoría Doméstica** en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el siguiente personal acreditado por INFOCAL:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| - Ronald Germán Zúñiga Molina | Técnico de Proyectos II |
| - Diego Armando Mamani Guayguasi | Instalador II |

1 de 2

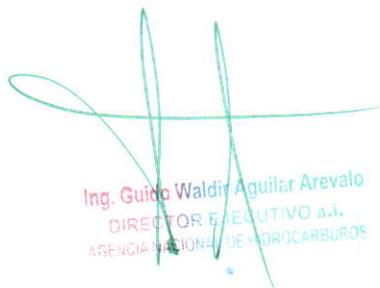
SEGUNDO.- La empresa queda **obligada a informar** a la Agencia Nacional de Hidrocarburos los cambios de domicilio y la incorporación y/o retiro de personal técnico en sus planillas conforme al artículo 14 del Reglamento.

TERCERO.- La presente Resolución Administrativa **no habilita** a la empresa para importar o exportar hidrocarburos, ni construir Plantas de Distribución de GLP, Plantas de Engarrafado de G.L.P., Estaciones de Servicio de GNV, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Terminales de Almacenaje.

CUARTO.- La presente Resolución Administrativa tendrá una **vigencia de dos (2) años** computables a partir de la fecha de emisión, al cabo de los cuales deberá ser actualizada por la empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento.

QUINTO.- La empresa **queda informada** de sus obligaciones, derechos y sanciones aplicables conforme a los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Guido Waldin Aguilar Arevalo
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:


José Miguel Caquis Muñoz
DIRECTOR JURIDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



INFORME LEGAL DJ 1028/2010

A: Abog. José Miguel Laquis Muñoz
DIRECTOR JURÍDICO a.i.

DE: Kattia Marcela Maita Rojas
ASESORA JURÍDICA

REF: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS NATURAL EN LA CATEGORÍA DOMÉSTICA, PRESENTADA POR LA EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."

FECHA: La Paz, Octubre 08 de 2010.

Señor Director,

Con relación a la solicitud presentada por la EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L.", ubicada en Calle Diagonal Monje No. 58, Zona Alto Miraflores de la ciudad de La Paz, representada legalmente por Víctor Adelio Molina Villarroel con Cédula de Identidad No. 192797 La Paz, solicitando inscripción en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la Categoría Doméstica, corresponde manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- (Verificación de requisitos legales)

De conformidad a lo establecido por el art. 7 del Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, Decreto Supremo No. 28291 de fecha 11 de agosto de 2005, se establece que la EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L.", ha dado cumplimiento con el mismo, toda vez, que ha presentado los siguientes documentos:

- a) Solicitud expresa dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitando Inscripción en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural, en la Categoría Doméstica.
- b) Fotocopia Legalizada del Testimonio No. 140/2010, de fecha 17 de Mayo de 2010, con relación a la Escritura de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."
- c) Original del Certificado de Registro del Testimonio No. 140/2010, en FUNDEMPRESA, bajo la Matrícula de Comercio No. 00164569.
- d) Fotocopia Legalizada del Testimonio Poder No. 184/2010, de fecha 17 de Mayo de 2010, otorgado a favor de Víctor Adelio Molina Villarroel, en su calidad deferente General de la

**EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES
"KOSANGAS S.R.L."**

- e) Original del Certificado de Registro del Testimonio Poder No. 184/2010, en FUNDEMPRESA, bajo la Matrícula de Comercio No. 00164569.
- f) Balance de Apertura al practicado al 18 de mayo de 2010, por Clifor Tancara Chávez, Contador Público, mismo que es certificado por el Colegio de Contadores de La Paz.
- g) Fotocopia legalizada del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes con el Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 173662025.
- h) Ha señalado domicilio actual de la Empresa, ubicado en Calle Diagonal Monje No. 58, Zona Alto Miraflores de la ciudad de La Paz.

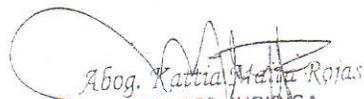
Además de:

- i) Fotocopia simple de su Matrícula de Comercio, emitida por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00164569, de fecha 23 de junio de 2010.

SEGUNDO. (Conclusión y Recomendación)

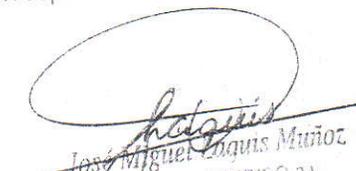
En mérito de lo expuesto y habiendo sido cumplidos los requisitos establecidos en el art. 7 del Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, Decreto Supremo No. 28291; se recomienda emitir la Resolución Administrativa, disponiendo la inscripción de la **EMPRESA DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES "KOSANGAS S.R.L."**, en el Libro Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; y, enviar la misma junto a los demás antecedentes para firma.

Es cuanto cumplo en informar para los fines consiguientes:


Abog. Karrial María Rojas
ASESORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Paz, a Octubre 06 de 2010.

Conforme, elabórese la Resolución Administrativa correspondiente.


José Miguel Aguas Muñoz
DIRECTOR JURÍDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Cc./Arch
JMLW/Kmmr

2



INFORME DRC 1884/2010

A: Ing. Northon Nilton Torrez Vargas
DIRECTOR DE COMERCIALIZACION DERIVADOS Y
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL a.i.

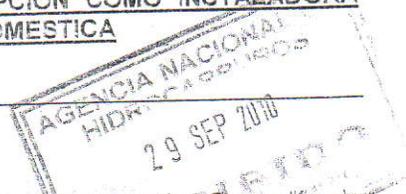
Plouez

DE: Edgar Zabala Antezana
INGENIERO CONSULTOR DRC

Ing. Northon Torrez Vargas
DIRECTOR DE COMERCIALIZACION Y
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ref: INFORME TECNICO DE LA EMPRESA "EMPRESA DE
INSTALACION DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES
KOSANGAS S.R.L." PARA INSCRIPCION COMO INSTALADORA
DE GAS NATURAL - CATEGORIA DOMESTICA

FECHA: 27 de Septiembre de 2010



Señor Director:

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado mediante D.S. 28294, se determina que la empresa "EMPRESA DE INSTALACION DE GAS NATURAL DOMICILIARIA Y POR REDES KOSANGAS S.R.L." representada por Víctor Molina, con domicilio en Calle Diagonal Monje N° 58, zona Miraflores de La Paz, cumple con los requisitos técnicos para inscripción como empresa instaladora en Categoría Doméstica.

Para este efecto, presentó la siguiente documentación de carácter técnico:

1. Certificado legalizado de INFOCAL y fotocopia Carnet de Identidad de:

Ronald German Zuñiga Molina
Diego Armando Mamani Guayguasi

Técnico de Proyectos II
Instalador II

2. La empresa por ser nueva no cuenta con Currículum.
3. Currículum del personal de la empresa.
4. Contratos suscritos con el personal de la empresa

Es cuanto informo a su autoridad, para su remisión a la Dirección Jurídica con los antecedentes del mismo, atentamente.

Edgar Zabala Antezana
ING. CONSULTOR DRC

Juan Carlos Negrón C.
INGENIERO DRC